



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 08001-31-03-001-2013-00140
DEMANDANTE: INMOBILIARIA E.R. E. HIJOS CIA S.C.A.
DEMANDADO: JINCHENG DE COLOMBIA S.A. Y OTROS
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO

Señora Juez

A su despacho el presente asunto, informándole que se encuentra pendiente para la realización de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Sírvase proveer.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. - Barranquilla, agosto dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, observa el Despacho, que el proceso de la referencia se encuentra pendiente para la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, consagrada en el artículo 373 del C.G. del P., en consecuencia se citará a las partes como se dispondrá en la parte resolutive de esta providencia.

De conformidad con lo anterior este Despacho,

RESUELVE:

1° Cítese a las partes para la realización de la audiencia consagrada en el artículo 373 del C.G.P., para el día 14 de septiembre de 2021, a las 9:00 AM, la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO.

Firmado Por:

Osiris Esther Araujo Mercado
Juez
Civil 002
Juzgado De Circuito
Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64a7323a5eb660cc1c834f3df878b91dd8aeeacc745470a3a7675458b83f7cd6

Documento generado en 02/08/2021 01:32:02 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: Calle 40 No.44-80 Piso 8°. Ed. Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)



Nº: SC5780 - 4



Nº: GP 258 - 4